



## MINISTERIO DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1 DE MELILLA

**966.- NOTIFICACIÓN A CONSTRUCCIONES FADELMÍ, S.L. UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE MELILLA, FOGASA, EN PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 81/2016.**

NIG: 52001 44 4 2010 0100406

ETJ EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 0000081/2016

Procedimiento origen: CONFLICTOS COLECTIVOS 0000387/2010

Sobre: CONFLICTO COLECTIVO

DEMANDANTE/S D/ña.: ABDELKADER EL BAY

GRADUADO/A SOCIAL: MARÍA LOURDES SÁNCHEZ GIL

DEMANDANDO/S D/ña.: CONSTRUCCIONES FADELMÍ SL, UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE MELILLA, FOGASA FOGASA

ABOGADO/A: , , FOGASA

GRADUADO/A SOCIAL: , MARÍA LOURDES SÁNCHEZ GIL,

### EDICTO

D.<sup>a</sup> MAGDALENA ZARAGOZA PÉREZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º1 de MELILLA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 0000081/2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D.<sup>a</sup> ABDELKADER EL BAY contra la empresa CONSTRUCCIONES FADELMÍ SL, UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE MELILLA, FOGASA , sobre CONFLICTO COLECTIVO, se ha dictado DILIGENCIA DE ORDENACIÓN DE FECHA 16/06/16, que se adjunta:

### “DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

**LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SRA. D.<sup>a</sup> MAGDALENA ZARAGOZA PÉREZ**

En MELILLA, a dieciséis de junio de dos mil dieciséis.

Visto el contenido del escrito presentado por el Letrado habilitado de la Abogacía del Estado en nombre y representación del Fondo de Garantía Salarial, únase a los autos de su razón. Visto su contenido acuerdo: